

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre 275. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

A los Ayuntamientos.

En la Imprenta y Librería de Vicente Tejero se está ultimando la tirada de impresos para la formación de padrones de cédulas personales, repartos de consumos, modelación completa para quintas y los demás impresos de actualidad.

También se están haciendo grandes tiradas de los libros que previene el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Timbre, en papel superior de hilo, rayados y perfectamente encuadernados, que los cedemos á precios tan baratísimos que es imposible que nadie pueda establecer competencia ni en dichos libros ni en otros artículos, por la razón de que nosotros hacemos las compras en grandes partidas, y los beneficios que por este medio obtenemos nos permiten vender aquéllos en condiciones ventajosísimas para nuestros favorecedores.

Los pedidos vendrán autorizados con la firma del señor Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

LA DESAMORTIZACION

MERIENDA DE NEGROS

VII

Al mismo tiempo que supimos en Enero último, por el ayuntamiento de nuestro pueblo, que la lámina de beneficencia no había sido entregada después de treinta y cinco años que se vendió la finca, supimos también que un agente de negocios de esta Corte había escrito al al-

calde del mismo pueblo diferentes veces, diciéndole en las cartas que el ayuntamiento de Almiruete tenía un crédito contra el Estado de 6.894 pesetas y que como ese agente decía en sus cartas y circulares que solo él en España tenía conocimiento de ese crédito y que sólo por sus gestiones se podría cobrar, como ya había cobrado diferentes cantidades á otros ayuntamientos y de igual procedencia, que el ayuntamiento había acordado autorizarle para la gestión del cobro, cediéndole el 50 por 100 de la cantidad que se recaudara, que era lo que, según el agente, le habían abonado los ayuntamientos á quienes había ya cobrado sus créditos, haciéndose para ello un índice, por el cual solo él conocía esos créditos. Naturalmente, nosotros, creyendo que el fijar en un 50 por 100 la gestión para el cobro de ese crédito, era contrario á la justicia, á la moral, á la ley y á la razón, aconsejamos al ayuntamiento revocara el poder que había otorgado al agente y á la vez reclamara del Estado el pago de ese crédito, que nosotros trataríamos esa cuestión en la prensa hasta conseguir que sin mermas, descuentos, ni derechos de agentes, cobrara el ayuntamiento su crédito. Y en efecto, de seguida acordó anular el poder dado al agente y reclamar á la Dirección general de la Deuda y á la Caja general de Depósitos la liquidación de ese crédito y á nosotros se nos enteró de las muchas cartas que había dirigido el agente al alcalde solicitando encargarse de ese cobro, una de ellas, cuyas frases fascinadoras, dirigidas á concejales y alcaldes de pueblos rurales, sin instrucción y sin conocimientos para conocer el valor de esas frases, ha sido causa para que varios ayuntamientos hayan tenido que entregar en concepto de agencia, gestión ó derechos, el 50 por 100 de lo recaudado.

Y para que nuestros lectores y el Gobierno, que está en la obligación de cortar ese abuso, sin necesidad de agentes

ni intermediarios sepan á qué atenerse, vamos á extractar algunos párrafos de esas cartas, las cuales, empezando por la que lleva la fecha del 29 de Noviembre de 1897, dice en ella al alcalde lo siguiente:

«En España soy el único que ha realizado diferencias, por poseer el índice que usted conoce, y por lo tanto, entre otros riesgos, se exponen, si no se deciden pronto sobre dicho asunto, á que deje de ocuparme de esto, en cuyo caso pueden considerarlo perdido totalmente».

Y en otra carta de 15 de Enero de 1898, le escribe así:

«Diferentes veces he tenido el gusto de dirigirme á usted participándole que la corporación que preside tiene un crédito de consideración (6.894 pesetas) contra el Estado y si nuevamente insisto con tal fin, es porque tengo la seguridad que les presto un importante servicio. Trátase de un crédito, que, aun cuando procede de los bienes de propios enagenados á ese pueblo, no se refiere á láminas y por consecuencia, no está sujeto á que se despache por sí solo (como algunos equivocadamente creen), sino á uno que hay que demostrarlo de una manera palmaria y esto sólo yo y exclusivamente yo, puedo hacerlo, por no existir en España más índice que el mío, como bien saben la mayor parte de los ayuntamientos.»

Yo hubiera deseado que este asunto se lo hubieran encomendado á personas de influencia, diputados ó senadores, por ejemplo, como algunos otros han hecho y estarían convencidos á esta fecha de lo anteriormente apuntado; es decir, que sin el auxilio del índice y mis trabajos, son estériles todas las gestiones, porque se desconoce la base para hacer la reclamación y hay que lamentar el tiempo perdido por sí el estado de nuestra Hacienda y las vicisitudes por que atravesamos exigieran una suspensión de pagos y además, que puede suceder (y no lo quiere Dios) que yo desaparezca de la esca-

na de la vida, en cuyo caso, por carencia de antecedentes, pueden considerarse el asunto totalmente perdido. Creo mirando usted con celo este asunto y al darme la respuesta, le expresaré con nobleza las condiciones en que puedo hacerme cargo del mismo».

Después de esta carta, dirigió otras, tan seductoras y fascinadoras como la que acabamos de extractar y al fin le dijo al Alcalde, con lo que él entendía por nobleza, que no se encargaba del asunto de la gestión del cobro del crédito por menos del 50 por 100 y bajo esta condición le dieron poder, otorgado ante Notario, tal y como lo habían hecho otros ayuntamientos.

Nosotros, al momento que leímos esas tres cartas, que obran en nuestro poder, adivinamos la procedencia de esos créditos y que traían su origen de la tercera parte del 80 por 100 de propios, ingresado en metálico en la caja general de Depósitos, por más que el agente se guardaba de decirlo, sin duda dando más valor y mérito á su misterioso índice. Y para cerciorarnos mejor, escribimos á varios secretarios de los ayuntamientos en que el agente en sus cartas decía que había cobrado créditos y todos, exceptuado uno, nos han contestado diciéndonos que es cierto que ese agente ha cobrado del Estado créditos á favor de los ayuntamientos respectivos; que esos créditos procedían de la tercera parte del 80 por 100, de los bienes de propios enagenados, que ingresó en metálico en la caja general de Depósitos y alguno ha dicho que comprendían esos créditos de los intereses devengados, desde 1.º de Julio de 1871 á 1.º de Julio de 1898, ó sea los intereses de 15 años.

Ahora bien: ¿Cómo se atreve ese agente de negocios á decir en cartas manuscritas y circulares impresas con membrete de su agencia, que sin él, ni el deudor Estado sabe que debe tal crédito, ni el acreedor ayuntamiento cobrará lo que se

le debe, si él no gestiona ó no presenta su ya repetido índice? ¿Cómo se atreve ese agente á dirigir á los ayuntamientos cartas en las que se le pide que siga el curso de los créditos, si que no es autoridad, empleado, diputado y senador, ni puede investigar en las oficinas, sin permiso y conocimiento de los empleados en ellas?

Si no hubiera cobrado ese agente ningún crédito, se podría dudar de que lo debiera el Estado, pero no se puede dudar porque ha cobrado para varios ayuntamientos, que ha nombrado en sus cartas, y el cobro le han confirmado los respectivos secretarios de ayuntamientos.

Nosotros, en vista de lo legislado en materia de desamortización y las disposiciones publicadas sobre la caja general de depósitos, deducimos que esos créditos, ignorados de todo el mundo menos del agente poseedor de ese índice, tienen su origen y proceden del tiempo en que los ministros de la revolución de Septiembre trataron de liquidar la caja general de depósitos, porque como siguió al instante la suspensión de pagos de casi todas las Deudas no se han pagado los intereses á los ayuntamientos de la tercera parte del 80 por 100 de propios que ingresó en esta caja, y por eso, para hacer hoy esas liquidaciones de lo pagado y lo sin pagar, habría necesidad de investigar en las oficinas donde radican los documentos que existían en la disuelta junta de bienes nacionales, donde constarían las cantidades que recibió dicha junta, procedentes de los ayuntamientos y bienes de propios enagenados, pues hoy, lo mismo en la Dirección general de la Deuda pública, en donde á nosotros nos contestaron que nada nos tenían que enterar ni decir y que el ayuntamiento nombrara un agente si quería saber el curso de la reclamación de la lámina, que en las oficinas de la caja general de depósitos, en donde, por el contrario, nos guardaron toda clase de consideraciones

Luego prosiguieron el camino, esta vez á pie, llegando en cinco minutos á la puerta del cementerio.

Es un admirable cementerio campestre el de Ville-d'Avray: es tal como á Gray y Lamartine les gustan: tranquilo, casi ameno: graciosamente adherido al ábside de la iglesia.

Es un verdadero campo de reposo. No lo adornan suntuosos mausoleos ni mentidos epitafios: solo hay cruces de madera y epitafios; algunos árboles que refrescan la tierra á los muertos y al lado la pequeña iglesia, en la cual todos los domingos se les recomienda á las plegarias de los fieles.

No es imponente; pero es enternecedor. Desde la entrada respiranse el recogimiento y la paz, y uno ha de exclamar, sin darse cuenta de ello, como Lutero en Worms:

—Les envidio porque descansan: *invidio quia quiescunt.*

Pero Lutero, al decir esto, no entraba en el cementerio en pos del cadáver de su hija ó de su esposa: hablaba el filósofo, no el padre ó el marido.

¿Quién fuera capaz de pintar las terribles y sucesivas emociones que experimenta el alma siguiendo de este modo el cadáver de un sér querido! Primeramente el canto de los sacerdotes, tan triste y tan terrible á un tiempo; luego el lejano espectáculo de la tumba recién abierta como un agujero que taladra la verde alfombra del césped, después el rumor de la tierra que cae resonando sordamente sobre el ataúd, rumor que va debilitándose como si el féretro fuese alejándose de nosotros, rodando á los abismos de la eternidad.

El doctor asistió á esta última parte de la ceremonia, arrodillado y con la frente encorvada. Amaury permaneció en pie apoyado en un ciprés y asiéndose fuertemente de una rama.

Cuando estuvo cubierta la tumba, viéndose encima de ella el montecillo de tierra que indica su situación y que va nivelándose

XXXIII

A las once y media llegaron los coches de luto. El doctor entró en el primero con Amaury, y aunque la costumbre no permite á los padres seguir el cadáver de sus hijos, acompañó á Magdalena á la iglesia.

La nave, el coro y las capillas estaban enteramente colgados de blanco. El padre y el novio fueron los únicos que entraron en el coro con los despojos mortales que iban á devolver á la tierra. Los amigos y los curiosos—si vale distinguir dos categorías que tanto se asemejan—colocáronse en las naves laterales.

Celebróse el oficio con fúnebre y grandiosa pompa. Thalberg, que era á la vez amigo de Amaury y del doctor, había querido encargarse del órgano, acontecimiento artístico que no había contribuido poco á aumentar la concurrencia.

Para los tres elegantes de la víspera, que también tenían que ir á los Bufos, era una suerte disfrutar de dos conciertos, en vez de uno, en un mismo día.

Sin embargo, en aquella multitud que escuchaba y miraba, solo el padre y el novio sintieron en sus corazones las terribles palabras de las plegarias que resonaban en la iglesia con lúgubre armonía.

El doctor, sobre todo, apropiábase ávidamente el sentido de los versículos más tristes y repetía en el fondo del alma las palabras del sacerdote:

«Os daré el reposo—dice el Señor,—porque hallásteis gracia á mis ojos y os conozco por vuestro nombre.»

«Dichosos los que mueren en Mi, pues van á descansar de sus trabajos y sus obras les siguen.»

propias del que va en nombre de un ayuntamiento á enterarse de un asunto que le interesa, dicen que no tienen datos, que carecen de antecedentes en los que conste el crédito reclamado.

Mas habiendo ese agente cobrado muchos créditos del Estado por el mismo concepto, ¿no constará en las mismas que á ese agente se hicieron la liquidación de esos atrasos que debía el Estado á los Ayuntamientos á cuyo favor hizo los cobros, lo que se le debe á los demás, siendo así que reconocen el mismo origen, procedencia y tiempo y uno mismo quien los debe pagar?

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid.

Madrid 11 de Diciembre de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Lo ocurrido estos días en las aguas del Tajo tiene indudable interés para España, porque viene á evidenciar síntomas nada tranquilizadores. Llegó á Lisboa la escuadra inglesa del Canal, compuesta de diez grandes buques, mandados por el almirante Rawson; poco antes de arribar á aquella capital las naves inglesas, el gobierno, presidido por el Sr. Hintze Ribeiro, ordenó que se retirase el *exequatur* al cónsul general de Holanda, Sr. Pott, acaso por ser demasiado afecto á Mr. Krüger aquel funcionario lusitano. Según noticias, el gobierno holandés mandó á su ministro en Lisboa solicitase sus pasa-ports, y el de Portugal que hiciese lo mismo, el suyo en La Haya. Así las cosas, se celebran grandes fiestas en obsequio de los marinos ingleses, y el rey de Portugal pronuncia entusiastas brindis ratificando la antigua alianza anglo-portuguesa, no sin sorpresa de la prensa española y de la opinión al publicarse lo que aguardan los portugueses de la proclamada alianza en estos momentos. Las cláusulas del Tratado secreto, en su parte quinta dicen: «Que Portugal en caso de guerra se obligue á concurrir con veinte ó treinta mil hombres en territorio extranjero al continente de Europa, con cincuenta mil, en territorio europeo y con diez mil en territorio peninsular. 6.ª Que Portugal auxilie á Inglaterra con los mejores buques de su escuadra y le permita utilizar los puertos y arsenales portugueses para todas las necesidades y contingencias de las luchas. 14. En caso de guerra de España contra Portugal, ó viceversa, y de que el éxito corone los es-

fuerzos de las armas aliadas, Portugal se reservará en la Península determinadas compensaciones. Respecto al plan estratégico redactado con motivo de la alianza, ha escrito uno de los dos militares autores del referido Tratado secreto, lo siguiente:

Objetivos continentales.—El antiguo reino de Galicia y una parte de las provincias de Extremadura.

Objetivos eventuales ó accidentales.—El archipiélago de Canarias, principalmente la Gran Canaria y Tenerife.

Puntos marítimos continentales.—Al Norte: Vigo, la Coruña y el Ferrol. Al Sur, Cádiz.

Líneas principales de operaciones.—Al Norte: Braga y Valenza sobre Tuy, Vigo y Pontevedra; Braga, Arcos y Monzao ó Melgazo; sobre Orense, Monforte y Lugo.

¿A qué hacer comentarios, sobre todo cuando se desprenden de lo que resulta, ó pueda resultar de la ratificación del Tratado anglo-portugués, en estos momentos? No obstante, veremos qué acuerdos especiales toma el gobierno de España.

El debate político.

Aparte de las discusiones pendientes, relativas á los libros de texto, que en el Congreso sostiene el señor marqués de Villasegura, hijo del Sr. Pidal, y del dictamen del voto particular del señor De Federico acerca del convenio con los tenedores de la Deuda exterior, el debate político ha perdido bastante interés, no obstante revelarnos el Sr. D. Germán Gamazo sus propósitos de benevolencia ministerial y sus depreciaciones para con el partido del Sr. Sagasta, á quien el señor Gamazo debe su historia política.

El exministro liberal y diputado por Medina del Campo principió su discurso el sábado y lo terminó en la tarde de ayer. El Sr. Gamazo logró con sus palabras que se hubiese promovido extraordinaria expectación y que la Cámara estuviese concurridísima.

Declaró el Sr. Gamazo que consideraba que las presentes Cortes no habían terminado su misión. Añadió que, dentro del régimen parlamentario más ó menos ficticio, las Cortes son superiores á los Gobiernos y solo la prerrogativa regia puede disolverlas, y pregunta: ¿Qué extraño tiene que yo haya calificado al señor Silvela de gobernante poco afortunado y al mismo tiempo me parezca un jefe de partido insustituible? El orador añade: Si el Sr. Silvela, en la mayoría es insustituible, en el banco azul es un peligro, por la conexión de esta misma ma-

yoría. Comenzó con un acto plausible de hacer renunciar á sus compañeros de Gabinete á los derechos de cesantía, y después ha consentido que los ministros recargasen el presupuesto con nuevas declaraciones de derechos pasivos.

Habla de la suspensión de garantías; tanto de las decretadas por el partido liberal en los años 1893 y 94, como de las decretadas por el partido conservador. Yo, dice el orador, opino que nadie debe renunciar á ese recurso de Gobierno, con una sola condición: la de no usarlo más que cuando sea absolutamente necesario. Añade que tal como hoy se suspenden las garantías por los Gobiernos, solo sirven para atemorizar á los pusilánimes y cubrir las arbitrariedades de los ministros. Dice que en la labor del Gobierno hay dos cosas en contradicción con la política que defiende; una, el actual presupuesto con 21 millones de aumento, y otra, el proyecto de consolidación de la Deuda de Ultramar, que es una verdadera ruina. En instrucción pública se han pisoteado las leyes, aun aquellas disposiciones, dice, que acababa de dictar otro ministro del Sr. Silvela.

La boda de la princesa de Asturias.

Continuando su discurso el Sr. Gamazo, dice:

Por lo que se refiere á la boda de la princesa de Asturias, no quiero dejar de hablar francamente; después de los discursos de los señores Azcárate y Romero Robledo. Después de lo manifestado por el Sr. Silvela, todos hemos llegado á pormenos de acuerdo respecto á esta fórmula: El Gobierno acepta la responsabilidad de la resolución regia, y trae el mensaje á las Cortes. Declara que no considera que el trono tenga forzosamente que estar atormentado por las Cámaras. Claro está, añade el orador, que el monarca tiene obligaciones; pero también derecho á que se respeten sus afectos íntimos. ¿Es que esa boda puede perjudicar en el porvenir á la nación? En la historia se han dado muchísimos casos de matrimonios de verdadera inclinación, y de nuestros siglos son varios, como el de la reina Victoria, el de Napoleón III y el del emperador de Rusia. El corazón tiene sus frenos, y no es posible sostener que él solo no tiene derecho á la vida en las esferas elevadas. (Muy bien). En lo que yo no puedo creer es en las ventajas de un matrimonio político como medio de realizar alianzas. Recuerda lo sucedido en Inglaterra cuando el matrimonio de Jorge III. Todo esto viene á demostrar, dice el Sr. Gamazo, que no deben estimarse

como fundamento de la prosperidad de una nación las alianzas familiares.

La educación del rey.

Hablando el Sr. Gamazo de la educación del rey, dice que no puede pensarse en que nuestro rey sea un Carlos V, como quería el Sr. Silvela. En nuestra situación actual, más que á eso nos invitan las circunstancias á un gobierno reconstituyente como el de Fernando VI. Yo no dudo, dice, de la clase de educación que se le da al rey, porque sé que le rodean personas competentes y hasta que le da lecciones de Historia un profesor de la Universidad. Conviene que el monarca se instruya en la disciplina militar, como jefe que es del Ejército. No sería superfluo que se le educase en el conocimiento de nuestros clásicos, para que conociese el tesoro de la literatura castellana. Pero, al mismo tiempo, es menester que no sea extraño á los problemas planteados por la Economía política y por la Sociología para que conozca las necesidades que se manifiestan en las relaciones del capital y el salario. Ha de ser nuestro soberano un rey parlamentario y constitucional. ¿Qué es el régimen parlamentario constitucional sino un monumento, en cuya cúspide está el monarca y en la base una nación? Estoy convencido de que dentro de poco tendremos un monarca; pero lo que nos falta será una nación, pues ésta se hallará supeditada á los partidos políticos, á sus luchas y á su modo de gobernar. Esto, es hora de que termine y debe terminar en los albores de la monarquía.

Reforma electoral.—Partidos políticos.

El Sr. Gamazo defiende la reforma electoral en sentido de disminuir los distritos rurales; y, como medio de garantizar la libertad del voto, propone la modificación de la ley municipal separando las funciones administrativas de las Corporaciones que se rigen por ella, de la influencia política. Estas reformas, añade el orador, no puede hacerlas nadie como las Cortes actuales.

Combate la actual organización de los partidos políticos. No existen éstos. En el año 1890 decía ya Cánovas, desde el banco azul, que el Gobierno que presidía era un Gabinete de conciliación. Y el mismo Sr. Silvela lo ha demostrado en la práctica haciendo la Unión conservadora mediante el conjunto de fuerzas, con las cuales llegó á formar un Gobierno. El mismo Sr. Sagasta, entendiéndolo así sin duda, ha hecho un llamamiento á las fuerzas neutras del país. Esos son

los Gobiernos que deben formarse, y no esos Gobiernos, dice el Sr. Gamazo, de partido, y menos cuando ese partido se forma por unos cuantos amigos y parientes que siguen al jefe. (Grandes rumores en los bancos de los liberales y grandes risas en los bancos de la mayoría.)

El Sr. Gamazo termina su discurso manifestando que solo concluyendo con las oligarquías personales y el absolutismo ministerial podrán vencer una Monarquía y una patria. Contesta el Sr. Silvela y dice: Podré haber sido un mal abogado pero que gané todas las cuestiones. Que las gané, es incuestionable. Y el país, como los clientes, lo que exigen es no perder los pleitos. (Risas estrepitosas). Dice el orador que logró deshacer los peligros de la Unión Nacional. Añade que en poco más de un año se ha dado un gran paso en la reorganización financiera; dijo que la reorganización de los servicios se hará trayéndola al Parlamento. Ofrece su concurso á la reforma electoral reconociendo la deficiencia con que el pueblo español practica el ejercicio del sufragio. Termina reconociendo que la actual mayoría continuará en su puesto, defendiendo los intereses de la patria. (Aplausos en la mayoría).

Rectifica el Sr. Gamazo y se levantó la sesión.

La nueva derrota del Gobierno.

Mientras que en el Congreso el debate absorbía toda la atención de gamacistas y liberales, en el Senado se reunieron las Secciones con bastante ambiente enrarecido por efecto de los anhelos de pelea. Era indispensable elegir dos comisiones, la principal relativa al decreto de suspensión de Diputaciones y Ayuntamientos. El Gobierno fué derrotado en cuatro secciones por los Sres. Danvila, demócrata, López Parra y Esteban Collantes, tetuanistas, y Groizard, liberal. Hay que notar que los gamacistas no asistieron á la reunión de secciones. La otra comisión era la de represión de los delitos del anarquismo, siendo elegida en esta comisión toda la candidatura ministerial. El candidato liberal Sr. Hernando Prieta, que figuraba en la candidatura, declaró antes de la elección que era contrario al proyecto. La comisión relativa al decreto sobre la suspensión y renovación de las Diputaciones y Ayuntamientos será presidida por D. Alejandro Groizard. Los liberales y tetuanistas se muestran satisfechos de su triunfo, lamentándose de la falta de apoyo de los gamacistas.

El Gobierno dice que no puede haber derrota, porque ha declarado la cuestión

¡Con qué arranque de fervor exclamaba el padre huérfano!
«Señor, libertad mi vida, porque es muy largo mi destierro. Yo espero, Señor, que llegue mi cambio, mi alma os desea, como la tierra seca desea la lluvia; como el ciervo sediento apetece el agua de los torrentes, así mi corazón os echa de menos».

Pero cuando más conmovidos se sintieron el anciano y el joven fué cuando el imponente *Dies iræ* resonó bajo las bóvedas de la iglesia, tocado por el eminente artista.

El apasionado Amaury prohibió el himno de cólera, repitiéndolo en sus adentros como un arranque brotado de su propio corazón. El doctor sufría con abatimiento el espantable clamor de aquel canto y humilló la frente bajo las terribles amenazas que á él respondían.

El novio veía expresada su desesperación por la música y complaciase en aniquilar mentalmente á este mundo miserable, que para él nada era ni valía desde el momento que Magdalena no lo habitaba.

¡Perezca esta tierra, de hoy más desierta ya, que para ella no hay sol ni amor! ¡Caiga en el abismo! ¡Vuelva al caos! Ya viene el Juez Supremo en su fulgurante solio para castigaros á todos, impios y culpados. Magdalena partió de este mundo, y he aquí que el mundo se ha transformado en infierno.

Menos colérica que esta alma de veinticinco años, el alma angustiada del padre tembló ante el versículo sobrehumano y la majestad del Dios tonante que acababa de absolver á su hija y debía juzgarle á él muy pronto. ¡Cuán menguado y humilde se sintió entonces el soberbio, el sabio doctor!

Descendió espantado al fondo de su conciencia, la vió llena de culpas y tuvo miedo, no de que Dios le hiriese con su rayo, sino de que le separase de su hija.

Pero cuando después del versículo de la amenaza vino el de

la esperanza, ¡con qué fe viva y qué inquieto fervor acogió la promesa de la misericordia infinita! ¡Con qué abundancia de lágrimas suplicó al Dios clemente que olvidase su justicia no recordando sino su misericordia!

Terminada la ceremonia suprema, Amaury salió con la frente erguida como desafiando al universo, mientras el doctor seguía el ataúd de su hija con la frente inclinada como para desarmar la cólera celeste.

Como hemos dicho, Magdalena debía ser enterrada en Ville-d'Avray. El doctor pensaba que en un cementerio de aldea, oscuro y solitario, su hija le pertenecería más que en una necrópolis de la corte.

En cambio los convidados, que eran á corta diferencia, los mismos que habían asistido al baile, tenían poquisimas ganas de acompañar tanto rato á la difunta. Si hubiese sido al cementerio del padre Lachaise, pase aún; casi es un paseo: pero ¡á Ville-d'Avray! era perder todo un día y un día es precioso en París.

Así es que conforme lo había previsto y esperado el doctor, tres ó cuatro amigos adictos, entre los cuales se contaba Felipe de Auvray, subieron al tercer coche enlutado.

El doctor y Amaury subieron al segundo; el clero ocupaba el primero.

Padre y novio no dijeron una palabra en todo el camino.

El cura párroco de Ville-d'Avray esperaba á la comitiva á la puerta de la casa del Señor. Magdalena debía hacer una postrera estación en la pequeña iglesia, en la cual había hecho su primera comunión. Por otra parte, parecíale al doctor que mientras no la cubriese la tierra no estaría separado de su hija.

Allí nada de pompa ni boato, ni órgano: una simple oración en voz baja, un postrer adiós murmurado, por decirlo así, al oído de la virgen que había volado al cielo.

Las Comisiones libre; pero á pesar de... hay que tener en cuenta la contra...

Morales, el que, con la elocuencia que le caracte...

Entre dichos calendarios los hay reli-giosos...

Teatro Numancia.—Los carteles de la semana anterior...

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde...

Noticias.

Ayer tarde y acompañada de la dama de guardia, señora marquesa de Peñaflorida...

Ciría 9 de Diciembre de 1900.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al lunes último se publican las siguientes disposiciones:

REUNIÓN DE LA PRENSA LOCAL

En la noche del martes último y conyocados por nuestro Director...

REGALO Siguiendo la costumbre de años anteriores...

Los subscriptores de fuera de la capital que deseen recibir dicho regalo...

Ecos y noticias.

En la noche del lunes último salió de esta capital, con dirección á Madrid...

Ha sido nombrado Comisario regio de Agricultura, y el jueves último tomó posesión...

El domingo próximo, 16 del corriente, á las once y media de la mañana...

El día seis de los corrientes, los penados de la cárcel de esta capital...

Doña Dorotea Lancis, esposa del regente de esta impreta...

En el Hospital provincial de esta ciudad falleció el día 10 del actual...

Desocanse en paz.

En el acreditado establecimiento de esta capital La Azucena...

Hoy á las diez y media de la mañana tendrá lugar en la iglesia...

D. E. P. El lunes último falleció en esta capital el antiguo y probado dependiente...

Hay Entresuelo, del fecundo y festivo Estremera...

En El último chulo lo más saliente es: el monólogo de la portera...

Parece que el Excmo. señor ministro de la Guerra piensa reformar...

Como es conocido de todos los habitantes de esta provincia...

El domingo próximo, 16 del corriente, á las once y media...

Las historias olinfias de estos casos notabilísimos...

Después de comer, una copita de Licororo

HENRI GARNIER & C. Pasajes (Guipúzcoa)

ANUNCIOS

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

Terminada la matrícula de la Contribución Industrial...

VENTA

de tres casas, una en la calle Mayor núm. 10 otra en la del Puente...

RELOJERIA DE JOSÉ PUYUELO

JOSÉ PUYUELO

SE NECESITA

SE ALQUILA

SE DESEA

RELOJERIA DE HERMENEGILDO PASTORA

LA CATALANA

Licororo

ANUNCIOS

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

ANUNCIO

DESDE CIRIA EN HONOR Á SANTA BÁRBARA

A las dos de la madrugada del día 4 del actual emprendió á esta población la detonación...

Calendarios para 1901.

En nuestro poder obra ya un gran surtido de calendarios de pared para 1901...

VALLORIA

Se halla vacante la plaza de veterinario de este partido...

